

38

Bucaramanga, 07 MAY 2025

Señores
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Alcaldía de Bucaramanga SECOP II
Ciudad

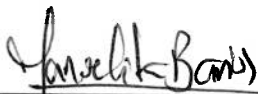
Cordial Saludo,

En atención a la invitación a presentar propuesta de fecha 06 MAY 2025 remitida por la Secretaría de Planeación del municipio de Bucaramanga para la ejecución del contrato de prestación de servicios que tiene por objeto **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN Y/O EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, por medio del presente escrito me permito presentar propuesta, toda vez que cumplo con el perfil requerido, de esta manera, acepto los parámetros establecidos para la suscripción del contrato, tales como **objeto, obligaciones, valor, plazo** y demás condiciones descritas en la invitación.

Conforme a lo anterior, adjunto mi hoja de vida con los siguientes documentos y anexos generales de ley que acreditan la idoneidad y experiencia necesaria para suscribir el contrato.

- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría.
- Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría.
- Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional.
- Certificado medidas correctivas de infracciones Código de Policía y conveniencia Policía Nacional.
- Certificados de afiliación como cotizante independiente al sistema de seguridad social integral (salud y pensión).
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredita.
- Certificación cuenta bancaria.
- Certificados de estudio – Diplomas.
- Certificados de experiencia laboral.

Atentamente:



FLOR MANUELITA BARRIOS RODRIGUEZ
CC 53011184 Expedida en BOGOTA D.C..

Bucaramanga, 07 MAY 2025

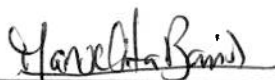
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, **FLOR MANUELITA BARRIOS RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía CC. 53011184 Expedida en BOGOTA D.C., certifico que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; conozco de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada. Por lo anterior declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

Dada en la ciudad de Bucaramanga los 07 MAY 2025

Atentamente:



FLOR MANUELITA BARRIOS RODRIGUEZ
CC. 53011184 Expedida en BOGOTA D.C.



Libertad y Orden

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

E



1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Barrios		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Rodriguez		NOMBRES Flor Manuelita				
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 53011184			GENERO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐		PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐			NÚMERO				D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA					
FECHA DÍA 10 MES 04 AÑO 1984			CALLE 37 N 52 242 307					
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO SANTANDER			
DEPTO SANTANDER			MUNICIPIO BARRANCABERMEJA					
MUNICIPIO FLORIDABLANCA			TELÉFONO 3155799667		EMAIL manuelitabarrios@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	6	X		DOCTORADO EN CIENCIA POLITICA, DE LA ADMINISTRACION Y RELACIONES INTERNACIONALES	10	2021	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN GOBIERNO Y POLITICAS PUBLICAS	05	2015	
PREGRADO	10	X		SOCIOLOGIA	04	2008	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
				X			

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6076796220		FECHA DE INGRESO Día 11 Mes 07 Año 2022				FECHA DE RETIRO Día 26 Mes 06 Año 2024					
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE CIENCIA POLITICA		DEPENDENCIA CIENCIA POLITICA Y GOBIERNO				DIRECCIÓN AUTOPISTA 7 Vía Piedecuesta					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO BARRANCABERMEJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO Día 19 Mes 01 Año 2022				FECHA DE RETIRO Día 16 Mes 12 Año 2022					
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISIS Y SEGUIMIENTO		DEPENDENCIA APOYO AL SEGUIMIENTO Y MONITO				DIRECCIÓN CARRERA 9 11 66					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO BARRANCABERMEJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO Día 07 Mes 07 Año 2021				FECHA DE RETIRO Día 17 Mes 12 Año 2021					
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA CORRESPONSABILIDAD				DIRECCIÓN Sin dirección					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BARRANCABERMEJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	01	Año	2021	Día	30	Mes	06	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CORRESPONSABILIDAD					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL MAGDALENA MEDIO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BARRANCABERMEJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	02	Año	2020	Día	11	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA EJECUTIVA			DEPENDENCIA AREA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN CALLE 27 N 55 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BARRANCABERMEJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	09	Año	2019	Día	13	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBDIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA					DIRECCIÓN CALLE 63 - 30 61						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BARRANCABERMEJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4430020			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	07	Año	2019	Día	31	Mes	08	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBDIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA					DIRECCIÓN CALLE 63 - 30 61						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL MAGDALENA MEDIO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BARRANCABERMEJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	10	Año	2017	Día	05	Mes	01	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO					DIRECCIÓN CARRERA 27 - 55 11						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL MAGDALENA MEDIO-CER				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BARRANCABERMEJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6010441			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	01	Año	2017	Día	11	Mes	09	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE CIENCIAS POLITICAS					DIRECCIÓN CALLE 27 N 55 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL MAGDALENA MEDIO-CER				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BARRANCABERMEJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6010441			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	05	Año	2017	Día	15	Mes	06	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DESARROLLO TERRITORIAL					DIRECCIÓN CARRERA 27 N 55 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL MAGDALENA MEDIO-CER				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BARRANCABERMEJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6010441			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	01	Año	2017	Día	28	Mes	02	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DESARROLLO TERRITORIAL					DIRECCIÓN CARRERA 27 N 55 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL MAGDALENA MEDIO-CER				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BARRANCABERMEJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6010441			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	09	Año	2016	Día	18	Mes	11	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DESARROLLO TERRITORIAL					DIRECCIÓN CARRERA 27 N 55 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL MAGDALENA MEDIO-CER				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BARRANCABERMEJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6010441			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	01	Año	2016	Día	03	Mes	05	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DESARROLLO TERRITORIAL					DIRECCIÓN CARRERA 27 N 55 11						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL MAGDALENA MEDIO-CER				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BARRANCABERMEJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6010441				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	12	Año	2015	Día	31	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DESARROLLO TERRITORIAL				DIRECCIÓN Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio-							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL MAGDALENA MEDIO-CER				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BARRANCABERMEJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6010441				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	17	Mes	07	Año	2015	Día	14	Mes	10	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DESARROLLO TERRITORIAL				DIRECCIÓN CARRERA 27 N 55 11							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO HOLISTICA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	13	Mes	08	Año	2013	Día	01	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA COMUNICACIONES				DIRECCIÓN CALLE 98 N 22 64 Of. 710							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL MAGDALENA MEDIO-CER				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BARRANCABERMEJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6010441				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	28	Mes	04	Año	2013	Día	27	Mes	05	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA DESARROLLO TERRITORIAL				DIRECCIÓN CARRERA 27 N 55 11							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION COMUNITARIA DEL MAGDALENA MEDIO ARCO IRIS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER				MUNICIPIO BARRANCABERMEJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6222269				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	11	Mes	09	Año	2012	Día	27	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA CONCEJO DE DIRECTIVO				DIRECCIÓN							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA LA INVESTIGACION, DESARROLLO Y LIDERAZGO CONSOLIDAR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BARRANCABERMEJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3115359387			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	10	Año	2012	Día	22	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTORA			DEPENDENCIA ACADEMICA DOCENCIA					DIRECCIÓN CALLE 74 29 13 Barrio la Floresta						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE RECURSOS PARA EL ANALISIS DE CONFLICTOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2170200			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	08	Año	2009	Día	28	Mes	02	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA VIOLENCIA ARMADA Y DESARROLLO					DIRECCIÓN CALLE 55 N 5 22						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BARRANCABERMEJA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6010108			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	04	Mes:	10	Año:	2018	Día:	20	Mes:	10	Año:	2018
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 33 30A 5						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO - UDI				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BARRANCABERMEJA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6352525			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	06	Mes:	05	Año:	2017	Día:	03	Mes:	06	Año:	2017
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 9 23 25						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BARRANCABERMEJA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	04	Mes:	02	Año:	2013	Día:	09	Mes:	07	Año:	2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN Santa Lucía Km 14 vía Barrancabermeja – Bucaramanga						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BARRANCABERMEJA					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	22	Mes:	08	Año:	2012	Día:	15	Mes:
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN			

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

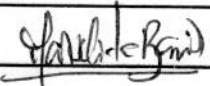
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	3
EXPERIENCIA DOCENTE	2	9

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

07 MAY 2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS





Felipe VI, Rey de España

y en su nombre

El Rector de la Universidad Complutense de Madrid



Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Doña Flor Manuelita Barrios Rodríguez

nacida el día 18 de abril de 1984 en Barrancabermeja (Colombia), de nacionalidad colombiana,

ha superado en julio de 2021 los estudios conducentes al título universitario oficial de

Doctora por la Universidad Complutense de Madrid

dentro del Programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales,
establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2014,
expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,
que faculta a la interesada para disfrutar los derechos que a este título
otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a 7 de octubre de 2021

La Intercedida,

El Rector,

El Jefe de la Unidad de Títulos,

Flor Manuelita Barrios Rodríguez

Isabel García Ojal

010A-163034

2021/309031

28026997

533175

010A-163034

PROGRAMA DE TÍTULOS

2021/309031

28026997

533175

UNIDAD DE TÍTULOS

Reverso del título oficial de Doctora, expedido en Madrid el 7 de octubre de 2021 a favor de Doña Flor Manuelita Barrios Rodríguez, que ha superado la tesis doctoral el día 29 de julio de 2021.

Fdo. El Jefe de la Unidad de Títulos,

Sigla M-02/2021

49

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN No.

002406 01 MAR 2022

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del
Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 017562 del 31 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO

Que FLOR MANUELITA BARRIOS RODRÍGUEZ, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 53011184, presentó para su convalidación el título de DOCTORA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES, otorgado el 23 de noviembre de 2021, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2021-EE-392129.

Que el convalidante adjunta copia del título de PROFESIONAL EN SOCIOLOGÍA otorgado el 18 de abril de 2008, por la institución de educación superior COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de **"acreditación o reconocimiento en alta calidad. Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen."**

Que el artículo 14 establece que, "(...) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (...) Parágrafo. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico."

Que el 31 de enero de 2022, se consultó el Registro de Universidades, Centros y Títulos RUCT del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MECD de España, a partir de la información provista por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, instancia responsable de las funciones de acreditación, evaluación de titulaciones, mejora de la calidad y seguimiento de resultados, de acuerdo con la Ley 15 de 2014 y el Real Decreto 861 de 2010

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de FLOR MANUELITA BARRIOS RODRÍGUEZ

y, se pudo establecer que el Programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales, otorgado por la Universidad Complutense de Madrid, España, se encuentra acreditado de acuerdo con el BOE N° 60 del 11 de marzo de 2014.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de DOCTORA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES, otorgado el 23 de noviembre de 2021, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA, a FLOR MANUELITA BARRIOS RODRÍGUEZ, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 53011184, como DOCTOR (A) EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

Proyectó: Carla Marcela Parada Vila - 14 de febrero de 2022
Revisó: Felipe Alberto Lizarazo
Aprobó: GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Consejo Docente de la Facultad de
Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Flor Manuelita Barrios Rodríguez

C.C. n.º 53.011.184 de Bogotá D.C.

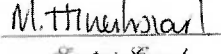
completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, le confieren el grado de

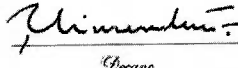
Magister en Gobierno y Políticas Públicas

le expiden el presente Diploma, respaldado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 4 de Mayo de 2015 Acta 064 Folio 064 Libro n.º 001


Rector


Secretaría General


Decano

Anclado: Registro n.º 57901 Folio 217 Libro F.R.M.A. 1

Fecha: Bogotá, D.C., 5 de Mayo de 2015



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

EL RECTOR Y CLAUSTRO DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
A TODOS LOS QUE VIEREN ESTAS LETRAS, SALUD EN EL SEÑOR

POR EL TENOR DE LAS PRESENTES OS HACEMOS SABER QUE Flor Manuelita Barrios Rodriguez
IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 53011181 DE Bogotá D.C. UNA DE NUESTRAS alumnas DESPUÉS
DE GRADUARSE BACHILLER, HA OÍDO CON LAUDABLE PUNTUALIDAD Y APLICACIÓN LAS LECCIONES DE NUESTRA FACULTAD DE
Ciencias Humanas EN TODA LA EXTENSION QUE PIDEN NUESTRAS TRADICIONES Y REGLAMENTOS, HABIENDO
DADO MUESTRAS PLENAMENTE SATISFACTORIAS DE SU APROVECHAMIENTO EN TODOS LOS ESTUDIOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS, POR LO CUAL
EN VIRTUD DE NUESTRAS VENERANDAS CONSTITUCIONES, LAS LEYES 89 DE 1892, 39 DE 1903, 30 DE 1992 Y EL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA, CONFERIMOS EN NOMBRE Y POR AUTORIDAD DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, A LA PRECITADA alumna
EL CARÁCTER Y TÍTULO DE Profesional en Sociología CON TODOS LOS DERECHOS, HONORES Y PREEMINENCIAS PROPIOS
DE LOS MAESTROS DE ESTE NUESTRO CLAUSTRO. Y PARA QUE CONSTE, LE EXPEDIMOS LAS PRESENTES LETRAS, FIRMADAS POR EL RECTOR,
EL VICERRECTOR, EL DECANO, SELLADAS CON EL SELLO MAYOR DEL COLEGIO Y REGISTRADAS EN EL N° 22106 . LIBRO 22 , FOLIO 22
Y REFRENDADAS POR EL SECRETARIO EN EL AULA MAXIMA DE ESTE COLEGIO MAYOR, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS
dieciocho DÍAS DEL MES DE abril DEL AÑO DEL SEÑOR DE dos mil ocho (2008)

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD



EL SECRETARIO GENERAL

ACTA DE GRADO
GRADO DE SOCIOLOGÍA

"En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, siendo las 3:00 horas de la tarde del día 27 de mayo de 2008, se instaló en el Archivo Histórico del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, bajo la presidencia del señor Decano Francisco Rodríguez Latorre, la sesión de grado del alumno de la Escuela de Ciencias Humanas.

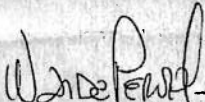
El graduando fue la señorita FLOR MANUELITA BARRIOS RODRÍGUEZ, alumna del programa de Sociología, quien conforme a los reglamentos de la Universidad, presentó como trabajo de grado la tesis titulada: "Rol y ex-rol: el proceso de salida del rol paramilitar de 10 desmovilizados". Los jurados calificadores fueron los señores Armando Borrero Mansilla (Sociólogo en Ciencia Políticas de la Universidad de los Andes) y Mauricio Pardo (Docente de la Universidad del Rosario). El director de tesis fue el señor Abelardo Carrillo (Docente de la Universidad del Rosario). La tesis obtuvo por parte de los jurados calificadores el concepto de "Aprobada".

Una vez verificado el informe sobre el cumplimiento de los requisitos de grado, el señor Decano, tras tomar el graduando el juramento de rigor, le hizo entrega del diploma que lo acredita como PROFESIONAL EN SOCIOLOGÍA de la Universidad del Rosario, de conformidad con sus Constituciones y el Decreto rectoral 479 del 30 de septiembre de 1996, programa radicado el 11 de septiembre de 1996, ante el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).

Posteriormente, el señor Decano dirigió al graduando unas elocuentes palabras de felicitación por la culminación de sus estudios.

Siendo las 3:30 de la tarde se levantó la sesión.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil nueve (2009).


WANDA PEROZZO RAMÍREZ
Secretaría Académica
Escuela de Ciencias Humanas

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Calle 14 No. 4-25 - Teléfono: (571) 297 0200 - Telefax: (571) 281 8583
Bogotá D.C., Colombia - www.urotaller.edu.co



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO ANTONIO NARIÑO
DE BARRANCABERMEJA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN
RESOLUCION No. 1577 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1999

CONFIERE A

Flor Manuelita Barrios Rodríguez

IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 840410-04150 DE BARRANCABERMEJA

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA
VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

Flor Manuelita Barrios Rodríguez
RECTOR



Heidy Benito Benito
SECRETARIO



DADO, EN BARRANCABERMEJA A 01 DE DICIEMBRE DE 2000

56



Inscripción S.E. _____
DANE 36808100023

Dirección Calle 51 # 19 - 34 Barrio Colombia Teléfono 6 22 47 24
Jornada _____

En la ciudad de Barrancabermeja a los un (01) días del mes de Diciembre del año 2000 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del INSTITUTO ANTONIO NARIÑO Institución aprobada hasta UNDECIMO en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA según Resolución No. 1577 del catorce (14) de Diciembre de 1999

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación: ETOR MANUELITA BARRIOS RODRIGUEZ, con T.I. No. 840410-01150 de Barrancabermeja Es fiel copia tomada del Acta original general No. 038 de fecha Diciembre 1 del 2000 que consta de ACEVEDO BAUTISTA HENRY alumnos que comienza con el nombre de JAVIER y se cierra con el nombre de VILLALOBOS PACHECO ADRIANA firmado y sellado por GRACIELA DE BALLESTEROS (Rector) y LEISLY ESTHER PEREIRA BENITEZ (Secretario).

Dada en Barrancabermeja a los cinco (5) días del mes de Diciembre del 2000

Firmado y Sellado

El Rector o Director
c.o. No. _____

El Secretario
c.o. No. _____

DIPLOMA No. _____

**EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA
PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN**

CERTIFICA

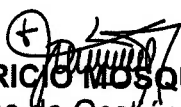
Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **FLOR MANUELITA BARRIOS RODRIGUEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **53.011.184**, suscribió con la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS – ACR** identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, hoy denominada **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN**, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 966 DE 2019
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.
Obligaciones Específicas: 1. Monitorear y analizar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado. 2. Desarrollar los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo. 3. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, incluidos en las diferentes herramientas de monitoreo. 4. Identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación. 5. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los análisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato. 6. Apoyar las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas. 7. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 8. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor. 9. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.
Fecha de suscripción de la Cesión: 11 de julio de 2019.
Fecha de Inicio de la Cesión: 11 de julio de 2019
Valor a ejecutar de la Cesión: \$7.468.333
Valor mensual de los honorarios: \$4.481.000
Modificadorio No. 1 de fecha 4/03/2019: Teniendo en cuenta el concepto emitido por la Subdirección Financiera mediante MEM19-002425 / IDM 11200 del 15 de febrero de 2019, en el cual se indicó que las expensas y gastos de desplazamientos

de los contratistas que se reconocen por la ARN no constituyen un ingreso para estos, se modificó el Anexo de Condiciones Contractuales aclarando el parágrafo de la Cláusula Séptima "Lugar de Ejecución" en este aspecto.
Fecha de terminación: 31 de agosto de 2019.
Valor total de ejecución por los servicios prestados: \$7.468.333
Estado actual: Terminado

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 11 de Marzo de 2021.


JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Diego Fernando Castaño Morales - Abogado del Grupo de Gestión Contractual.

Revisó: Ever Andres Santana Echavez - Abogado del Grupo de Gestión Contractual 

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el(la) señor(a) **FLOR MANUELITA BARRIOS RODRIGUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **53.011.184**, suscribió con **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN**, identificada con NIT. N° 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el(los) contrato(s) que a continuación se relaciona(n):

CONTRATO ARN No. 583 DE 2021
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para impulsar la formulación, implementación, seguimiento de las gestiones, articulación y acciones establecidas en la estrategia de corresponsabilidad definida por la Entidad para la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial.
Obligaciones Específicas: 1. Establecer espacios interinstitucionales que permitan el acercamiento de la estrategia de corresponsabilidad de la Entidad con los sectores públicos, privados, academia y el tercer sector, que permitan la inclusión y generación de oportunidades para la población objeto de la ARN, teniendo en cuenta sus características diferenciales y de género. 2. Gestionar con el líder del Grupo Territorial las alianzas estratégicas, así como el seguimiento y evaluación según las metas proyectadas en el marco de la estrategia de corresponsabilidad. 3. Adelantar la gestión y seguimiento para la materialización de los compromisos e iniciativas incluidas en los Planes de Desarrollo Territorial y/o los PDET que se relacionan con las acciones definidas en el marco de las políticas de reintegración y reincorporación. 4. Orientar la gestión de las estrategias de enfoque diferencial y de género, con actores externos referenciados en el territorio, evidenciando el avance e impacto de las mismas, conforme a los lineamientos establecidos en las metas, planes e iniciativas relacionadas con el objeto del contrato. 5. Apoyar al líder del Grupo Territorial en las acciones de implementación, seguimiento y evaluación de las alianzas establecidas con actores externos de conformidad con las iniciativas y/o acciones relacionadas con las políticas de reintegración y reincorporación. 6. Acompañar al líder del Grupo Territorial, en la unificación de criterios y cumplimiento de las pautas establecidas por la Dirección Programática de Reintegración con el fin de dar cumplimiento a los planes de acción institucional dirigidos a la población objeto de la Entidad. 7. Dinamizar de acuerdo con los lineamientos del líder del Grupo Territorial, las diferentes acciones de implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo concertados con la población objeto y sus familias, teniendo en cuenta sus características diferenciales y de género, estableciendo gestiones que le apunten al cumplimiento y avance en su proceso de Reintegración y Reincorporación. 8. Promover espacios que le permitan al Grupo Territorial avanzar en la identificación y participación de diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, y del posicionamiento de las estrategias comunitarias, de convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras. 9. Registrar y hacer seguimiento a la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR de la Entidad, correspondiente a la priorización de actores para la vigencia 2021 del Grupo Territorial de forma oportuna y eficiente. 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el líder del Grupo Territorial para dar cumplimiento de los Planes operativos y de acción definidos por la Entidad. 11. Apoyar la gestión con actores priorizados por el Grupo Territorial, en la concertación para desarrollar convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas en las etapas de elaboración, ejecución y supervisión que le sean asignados hasta la etapa de liquidación. 12. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 15 de enero de 2021
Fecha de inicio: 19 de enero de 2021
Valor mensual de los honorarios: \$ 4.801.000
Fecha de terminación: 30 de junio de 2021
Valor total de ejecución por los servicios prestados: \$25.925.400
Estado actual: TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 08 de marzo de 2022.


JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Natalia Margarita Acosta de la Torre – Profesional Especializado – Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Ever Andrés Santana Echavez – Contratista – Grupo de Gestión Contractual

LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL BUCARAMANGA

Institución Universitaria de Educación Superior privada con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 48 del 22 de febrero de 1937 expedida por Ministerio de Gobierno, con Acreditación Institucional de Alta Calidad Multicampus según Resolución MEN No. 17228 del 24 de octubre de 2018.

HACE CONSTAR:

Que **FLOR MANUELITA BARRIOS RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía número 53.011.184 expedida en Bogotá D.C. se encuentra vinculada laboralmente con la **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA Seccional Bucaramanga**, desempeñando el cargo de Profesora Interna con dedicación de tiempo completo adscrita a la Facultad de Ciencias Políticas y Gobierno mediante contrato de trabajo a término fijo de un año desde el 11 de julio de 2022.

Adicionalmente la **Dra. Flor Manuelita** a partir del 08 de agosto de 2022 desempeña un rol como Coordinadora de la Especialización en Políticas Públicas y Gobernanza Territorial.

La Profesora Flor Manuelita ha impartido las siguientes asignaturas:

PERIODOS ACADEMICOS			ASIGNATURA - CURSO	HORAS SEMANALES	TOTAL CONTACTO
SEMESTRE	PERIODO	PROGRAMA			
II	2022	PREGRADO	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	2,4	40,8
			SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN I	4	68
			METODOL INVESTIGACIÓN POLÍTICA	2	32
			POLÍTICAS PÚBLICAS II	4	66
I	2023	PREGRADO	POLÍTICAS PÚBLICAS II	4	68
			SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN I	6	70
II	2023	PREGRADO	POLÍTICAS PÚBLICAS II	4	60
			SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN I	4	66
I	2024	PREGRADO	SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN I	4	66
			POLÍTICAS PÚBLICAS II	4	66

Vigilado Mineducación

Sede Central Medellín
EcoCampus Laureles,
Circular Tra. No. 70-01
Línea de Asesoría Integral:
(+57) 604 448 8388
asesoria.integral@upb.edu.co

Seccional Bucaramanga
Autopista Piedecuesta, km 7
Teléfono: (+57) 607 679 6220
info@upb.edu.co

Seccional Montería
Carrera 6 No. 97A-99
Teléfono: (+57) 604 786 0146
gdocumental.monteria@upb.edu.co

Seccional Palmira
Km 1 Vía Tienda Nueva
Teléfono: (+57) 602 266 0040
correspondencia.palmira@upb.edu.co



En el desarrollo de su labor como Profesora Interna desempeña las siguientes funciones:

- Orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje, de forma tal que le permita al estudiante desarrollar sus capacidades y competencias para decidir en relación con sus intereses académicos y profesionales.
- Promover ambientes y experiencias significativas de aprendizaje que permitan al estudiante estructurar y reestructurar sus conocimientos.
- Propiciar como mediador y tutor de los estudiantes donde se compartan elementos interculturales, lenguajes, códigos y saberes diversos para fomentar las relaciones interpersonales y la comunicación en consonancia con los principios de la formación integral.
- Propiciar y reconocer avances en el área de su conocimiento y su profesión, para abordar problemas interdisciplinarios del contexto que les permita a sus estudiantes la producción de conocimiento verificable de manera autónoma.
- Promover en sus estudiantes la participación en la investigación mediante la inserción en sistemas de investigación universitarios (grupos, centros, semilleros, redes, comunidades académicas) o empresas de los sectores público y privado que desarrollan esta actividad.
- Desarrollar proyectos de trabajo interdisciplinar en diversos contextos e incorporar tecnologías a sus labores cotidianas para confrontar los resultados de investigación.
- Desarrollar competencias para interactuar, transferir conocimiento e integrar los valores culturales y sociales a sus proyectos, y divulgar los resultados en contextos sociales, culturales y económicos del país y del mundo.
- Contribuir a que el conocimiento generado en la Universidad acreciente la riqueza material y espiritual, la productividad y la competitividad, como variables de crecimiento para la Universidad, el estado y la sociedad.
- Contribuir a la sostenibilidad del Proyecto Educativo mediante su compromiso de acuerdo con el desarrollo de las políticas institucionales.
- Informar a los estudiantes los contenidos, la metodología y el plan de evaluaciones al inicio del curso y realizar equitativamente las evaluaciones, dando a conocer los resultados oportunamente, de conformidad con los reglamentos y disposiciones institucionales.
- Fomentar la participación activa de los estudiantes en su proceso de formación e investigación, orientándolos y asesorándolos en actividades relacionadas con su formación académica y humana.
- Participar en la carrera docente según lo estipulado en el Reglamento Docente.
- Apoyar en las diferentes actividades Académico - administrativas cuando se requiera.
- Dirigir y evaluar trabajos de grado, tesis de maestría y tesis de doctorado.
- Utilizar de manera adecuada todos los equipos e instalaciones que tienen la institución.
- Velar por el cumplimiento de las directrices emanadas por la institución.
- Comunicar de manera oportuna a los directivos las novedades pertinentes.
- Elaborar y presentar informes de gestión cuando sean requeridos.
- Responder por el uso adecuado de los equipos y elementos de trabajo asignados a su cargo.

Vigilado Mineducación

Sede Central Medellín
EcoCampus Laureles,
Circular 1ra. No. 70-01
Línea de Asesoría Integral:
(+57) 604 448 8388
asesoria.integral@upb.edu.co

Seccional Bucaramanga
Autopista Piedecuesta, km 7
Teléfono: (+57) 607 679 6220
info@upb.edu.co

Seccional Montería
Carrera 6 No. 97A-99
Teléfono: (+57) 604 786 0146
gdocumental.monteria@upb.edu.co

Seccional Palmira
Km 1 Vía Tienda Nueva
Teléfono: (+57) 602 266 0040
correspondencia.palmira@upb.edu.co


Sin Límites

- Participar en las capacitaciones y programas establecidos por la Universidad.
- Apoyar en las diferentes actividades administrativas cuando se requiera.

Ante cualquier inquietud se podrá confirmar esta información al correo electrónico certificadolaboral.bga@upb.edu.co y al teléfono 679 62 20 Ext. - 20678.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Floridablanca, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año 2024.


Mg. MARIA FERNANDA GUTIERREZ TORRES
Directora de Gestión Humana seccional Bucaramanga

Proyectó: Ivonne Lizeth Salcedo Jimenez

Vigilada Ministerio de Educación

Sede Central Medellín
EcoCampus Laureles,
Circular 1ra. No. 70-01
Línea de Asesoría Integral:
(+57) 604 448 8388
asesoria.integral@upb.edu.co

Seccional Bucaramanga
Autopista Piedecuesta, km 7
Teléfono: (+57) 607 679 6220
info@upb.edu.co

Seccional Montería
Carrera 6 No. 97A-99
Teléfono: (+57) 604 786 0146
gdocumental.monteria@upb.edu.co

Seccional Palmira
Km 1 Vía Tienda Nueva
Teléfono: (+57) 602 266 0040
correspondencia.palmita@upb.edu.co


Sin Límites

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) FLOR MANUELITA BARRIOS RODRIGUEZ, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 53011184, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 552 de 2022

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

Obligaciones Específicas:

- "1. Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, de los procesos de reintegración, reincorporación y ruta de atención diferencial en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN.
 2. Realizar seguimiento de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial en el Grupo Territorial asignado.
 3. Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.
 4. Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial.
 5. Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.
 6. Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.
 7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato.
 8. Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin.
 9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.
 10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.
 11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto
- "

Fecha de suscripción del contrato:	2022-01-12
Fecha de inicio:	2022-01-19
Valor inicial del contrato:	\$54,065,333.00



Valor mensual de los honorarios:	\$4,945,000.00
Fecha de terminación final:	2022-12-16
Valor final del contrato:	\$54,065,333.00
Modificatorios:	N° 1 Suscrito el 2022-07-19.MODIFICATORIO 1 - CESION DEL CONTRATO.,N° 2 Suscrito el 2022-08-16.ACLARATORIO 1 - ACLARAR del ÍTEM "CONDICIONES DEL CONTRATO" del Documento anexo de Cesión del Contrato.
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 6/22/2024 10:38:05 PM

JUAN PABLO RENDÓN GARCIA
Asesor Grupo de Gestión Contractual

**EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN**

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **FLOR MANUELITA BARRIOS RODRIGUEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 53.011.184, suscribió con la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS –ACR** identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, hoy denominada **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1372 de 2021
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para impulsar la formulación, implementación, seguimiento de las gestiones, articulación y acciones establecidas en la estrategia de corresponsabilidad definida por la Entidad para la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial.
Obligaciones Específicas: <ol style="list-style-type: none">1. Establecer espacios interinstitucionales que permitan el acercamiento de la estrategia de corresponsabilidad de la Entidad con los sectores públicos, privados, academia y el tercer sector, que permitan la inclusión y generación de oportunidades para la población objeto de la ARN, teniendo en cuenta sus características diferenciales y de género.2. Gestionar con el líder del Grupo Territorial las alianzas estratégicas, así como el seguimiento y evaluación según las metas proyectadas en el marco de la estrategia de corresponsabilidad.3. Adelantar la gestión y seguimiento para la materialización de los compromisos e iniciativas incluidas en los Planes de Desarrollo Territorial y/o los PDET que se relacionan con las acciones definidas en el marco de las políticas de reintegración y reincorporación.4. Orientar la gestión de las estrategias de enfoque diferencial y de género, con actores externos referenciados en el territorio, evidenciando el avance e impacto de las mismas, conforme a los lineamientos establecidos en las metas, planes e iniciativas relacionadas con el objeto del contrato.5. Apoyar al líder del Grupo Territorial en las acciones de implementación, seguimiento y evaluación de las alianzas establecidas con actores externos de conformidad con las iniciativas y/o acciones relacionadas con las políticas de reintegración y reincorporación.6. Acompañar al líder del Grupo Territorial, en la unificación de criterios y cumplimiento de las pautas establecidas por la Dirección Programática de Reintegración con el fin de dar cumplimiento a los planes de acción institucional dirigidos a la población objeto de la Entidad.7. Dinamizar de acuerdo con los lineamientos del líder del Grupo Territorial, las diferentes acciones de implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo concertados con la población objeto y sus familias, teniendo en cuenta sus características diferenciales y de género, estableciendo gestiones que le apunten al cumplimiento y avance en su proceso de Reintegración y Reincorporación.8. Promover espacios que le permitan al Grupo Territorial avanzar en la identificación y participación de diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, y del posicionamiento de las estrategias comunitarias, de convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras.9. Registrar y hacer seguimiento a la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR de la Entidad, correspondiente a la priorización de actores para la vigencia 2021 del Grupo Territorial de forma oportuna y eficiente.10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el líder del Grupo Territorial para dar cumplimiento de los Planes operativos y de acción definidos por la Entidad.11. Apoyar la gestión con actores priorizados por el Grupo Territorial, en la concertación para desarrollar convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas en las etapas de elaboración, ejecución y supervisión que le sean asignados hasta la etapa de liquidación.12. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 29 de junio 2021
Fecha de Inicio: 07 de julio 2021
Valor Inicial del contrato: \$ 25.765.367
Valor mensual de los honorarios: \$ 4.801.000
Fecha de terminación inicial: 17 de diciembre 2021

Fecha de terminación final: 17 de diciembre 2021
Valor total de ejecución por los servicios prestados: \$ 25.765.367
Estado actual: Terminado

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. 17 de enero de 2022.


JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Yodi Tatiana Contreras Mayorga - Contratista Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Ever Andrés Santana Echavez - Contratista Grupo de Gestión Contractual.

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el(la) señor(a) **FLOR MANUELITA BARRIOS RODRIGUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **53.011.184**, suscribió con **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN**, identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el(los) contrato(s) que a continuación se relaciona(n):

CONTRATO ARN No. 583 DE 2021
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para impulsar la formulación, implementación, seguimiento de las gestiones, articulación y acciones establecidas en la estrategia de corresponsabilidad definida por la Entidad para la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial.
Obligaciones Específicas: 1. Establecer espacios interinstitucionales que permitan el acercamiento de la estrategia de corresponsabilidad de la Entidad con los sectores públicos, privados, academia y el tercer sector, que permitan la inclusión y generación de oportunidades para la población objeto de la ARN, teniendo en cuenta sus características diferenciales y de género. 2. Gestionar con el líder del Grupo Territorial las alianzas estratégicas, así como el seguimiento y evaluación según las metas proyectadas en el marco de la estrategia de corresponsabilidad. 3. Adelantar la gestión y seguimiento para la materialización de los compromisos e iniciativas incluidas en los Planes de Desarrollo Territorial y/o los PDET que se relacionan con las acciones definidas en el marco de las políticas de reintegración y reincorporación. 4. Orientar la gestión de las estrategias de enfoque diferencial y de género, con actores externos referenciados en el territorio, evidenciando el avance e impacto de las mismas, conforme a los lineamientos establecidos en las metas, planes e iniciativas relacionadas con el objeto del contrato. 5. Apoyar al líder del Grupo Territorial en las acciones de implementación, seguimiento y evaluación de las alianzas establecidas con actores externos de conformidad con las iniciativas y/o acciones relacionadas con las políticas de reintegración y reincorporación. 6. Acompañar al líder del Grupo Territorial, en la unificación de criterios y cumplimiento de las pautas establecidas por la Dirección Programática de Reintegración con el fin de dar cumplimiento a los planes de acción institucional dirigidos a la población objeto de la Entidad. 7. Dinamizar de acuerdo con los lineamientos del líder del Grupo Territorial, las diferentes acciones de implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo concertados con la población objeto y sus familias, teniendo en cuenta sus características diferenciales y de género, estableciendo gestiones que le apunten al cumplimiento y avance en su proceso de Reintegración y Reincorporación. 8. Promover espacios que le permitan al Grupo Territorial avanzar en la identificación y participación de diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, y del posicionamiento de las estrategias comunitarias, de convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras. 9. Registrar y hacer seguimiento a la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR de la Entidad, correspondiente a la priorización de actores para la vigencia 2021 del Grupo Territorial de forma oportuna y eficiente. 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el líder del Grupo Territorial para dar cumplimiento de los Planes operativos y de acción definidos por la Entidad. 11. Apoyar la gestión con actores priorizados por el Grupo Territorial, en la concertación para desarrollar convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas en las etapas de elaboración, ejecución y supervisión que le sean asignados hasta la etapa de liquidación. 12. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 15 de enero de 2021
Fecha de inicio: 19 de enero de 2021
Valor mensual de los honorarios: \$ 4.801.000
Fecha de terminación: 30 de junio de 2021
Valor total de ejecución por los servicios prestados: \$25.925.400
Estado actual: TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 08 de marzo de 2022.



JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

Proyecto: Natalia Margarita Acosta de la Torre – Profesional Especializado – Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Ever Andrés Santana Echavez – Contratista – Grupo de Gestión Contractual

Agencia para la Reincorporación y la Normalización
Carrera 9 No 11 -66
PBX: 443 00 20
www.reincorporacion.gov

LA DIRECTORA EJECUTIVA

CERTIFICA QUE:

La señora **FLOR MANUELITA BARRIOS RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 53.011.184 expedida en Bogotá D.C., laboró para la Corporación CER en el cargo de **DIRECTORA EJECUTIVA**, con Contrato de Trabajo a Término Indefinido No. 001 – 2020 desde el día 03 de febrero de 2020 hasta el 11 de diciembre de 2020, con una remuneración mensual de CINCO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$5.713.400) mensuales.

Se expide a solicitud de la interesada, en Barrancabermeja a los trece (13) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).


ERICILDA GOMEZ FONCE



EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **FLOR MANUELITA BARRIOS RODRIGUEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **53.011.184**, suscribió con la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1356 DE 2019
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.
Obligaciones Específicas: 1. Monitorear y analizar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado. 2. Desarrollar los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo. 3. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, incluidos en las diferentes herramientas de monitoreo. 4. Identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación. 5. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los análisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato. 6. Apoyar las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas. 7. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 8. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor. 9. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.
Fecha de suscripción del contrato: 29 de agosto de 2019.
Fecha de Inicio: 3 de septiembre de 2019.
Valor del contrato: \$15.086.033-
Valor mensual de los honorarios: \$4.481.000-
Fecha de terminación: 13 de diciembre de 2019.
Valor total de ejecución por los servicios prestados: \$15.086.033-
Estado actual: TERMINADO.

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 11 de Marzo de 2021.


JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Diego Fernando Castaño Morales - Abogado del Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Ever Andres Santana Echavez - Abogado del Grupo de Gestión Contractual

**EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA
PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN**

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **FLOR MANUELITA BARRIOS RODRIGUEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **53.011.184**, suscribió con la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS – ACR** identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, hoy denominada **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN**, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 966 DE 2019
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.
Obligaciones Específicas: 1. Monitorear y analizar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado. 2. Desarrollar los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo. 3. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación asignado, incluidos en las diferentes herramientas de monitoreo. 4. Identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación. 5. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los análisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato. 6. Apoyar las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas. 7. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 8. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor. 9. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.
Fecha de suscripción de la Cesión: 11 de julio de 2019.
Fecha de Inicio de la Cesión: 11 de julio de 2019
Valor a ejecutar de la Cesión: \$7.468.333
Valor mensual de los honorarios: \$4.481.000
Modificadorio No. 1 de fecha 4/03/2019: Teniendo en cuenta el concepto emitido por la Subdirección Financiera mediante MEM19-002425 / IDM 11200 del 15 de febrero de 2019, en el cual se indicó que las expensas y gastos de desplazamientos

de los contratistas que se reconocen por la ARN no constituyen un ingreso para estos, se modificó el Anexo de Condiciones Contractuales aclarando el parágrafo de la Cláusula Séptima "Lugar de Ejecución" en este aspecto.

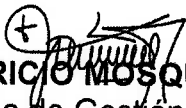
Fecha de terminación: 31 de agosto de 2019.

Valor total de ejecución por los servicios prestados: \$7.468.333

Estado actual: Terminado

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 11 de Marzo de 2021.


JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Diego Fernando Castaño Morales - Abogado del Grupo de Gestión Contractual.

Revisó: Ever Andres Santana Echavez - Abogado del Grupo de Gestión Contractual 

GH – 2020-0918

La Dirección Nacional de Gestión Humana de la Universidad Cooperativa de Colombia

NIT. 860029924-7

CERTIFICA

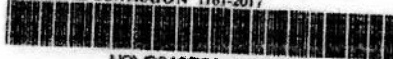
Que el señor(a) **FLOR MANUELITA BARRIOS RODRIGUEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **53011184**, tiene en la base de datos la siguiente información relacionada con sus contratos de trabajo, en virtud de los cuales, prestó sus servicios en la Universidad Cooperativa de Colombia:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CARGO U OFICIO	ASIGNATURAS
25 DE JULIO 2016	29 DE JULIO 2016	PROFESORA CATEDRATICA	Diplomado en Investigación cualitativa.
04 DE OCTUBRE DEL 2018	20 DE OCTUBRE DEL 2018	PROFESORA CATEDRATICA ESPECIALIZACIÓN	Políticas públicas y gestión de lo social.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los nueve (19) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

JORGE HERNÁN SILVA BESIL
Director Sede Universidad
Cooperativa de Colombia
NIT 860-029-924-7

Proyectó: Lili Selena Peña
Revisó: Angy Galvis Aría



N8V2018F2018-01-09



LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

La señora **FLOR MANUELITA BARRIOS RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 53.011.184 de Bogotá D.C., presta sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **INVESTIGADOR SOCIAL, POLÍTICO Y CULTURAL**, en el marco del Contrato No. 1161 – 2017 suscrito con Celsia S.A. E.S.P. con Contrato de Prestación de Servicios No. 128 – 17, desde el 03 de octubre de 2017 hasta la fecha, realizando las siguientes funciones:

- ✓ Liderar la construcción del documento metodológico cualitativo del estudio y apoyar la realización del documento cuantitativo particularmente en el tema social (familia, poblacional y cultural).
- ✓ Apoyar en la recolección de información secundaria de tipo sociopolítica y cultural del territorio de estudio, así como primaria cuantitativa y cualitativa en campo.
- ✓ Apoyar el proceso de capacitación, para recolección de información primaria, así como realizar el acompañamiento del personal en campo.
- ✓ Realizar el análisis de la información en temas sociopolíticos y culturales, mediante la entrega de documentos técnicos solicitados.
- ✓ Realizar las actividades administrativas derivadas de la ejecución de las actividades constituidas del presente contrato.
- ✓ Participar activamente de las reuniones de planeación, operación y seguimiento del contrato y del CER; así como garantizar información oportuna y de calidad a la coordinación del contrato para la preparación y socialización de informes seguimiento y ejecución tanto al CER como a CELSIA S.A. E.SP.

Se expide a solicitud de la interesada, en Barrancabermeja a los cinco (05) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).


ERICILDA GÓMEZ FONCE



LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

La señora **FLOR MANUELITA BARRIOS RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 53.011.184 de Bogotá D.C., prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **INVESTIGADOR LÍDER**, en el marco del Convenio No. 3003212 suscrito con Ecopetrol S.A., con Contrato de Prestación de Servicios No. 019 – 17, desde el 12 de enero de 2017 hasta el 11 de septiembre de 2017, realizando las siguientes funciones:

- ✓ Realizar Plan de Trabajo para la elaboración de la Visión Prospectiva Territorial Barrancabermeja 2032.
- ✓ Liderar y coordinar las reuniones del Comité Operativo del GASB, así como de las demás instancias que lo componen.
- ✓ Liderar y coordinar la participación de los actores estratégicos del territorio dentro del proceso de construcción de la visión.
- ✓ Acompañar las actividades requeridas para la realización del Estado del Arte de la Visión Prospectiva Barrancabermeja 2032.
- ✓ Liderar y coordinar la elaboración de un documento de Hipótesis de Futuro.
- ✓ Liderar y coordinar la realización de tres (3) talleres prospectivos.
- ✓ Acompañar la elaboración del documento de Escenarios Futuros y Apuesta y la Construcción de Ruta Estratégica.
- ✓ Coordinar la realización del Documento de Visión Prospectiva Territorial Barrancabermeja 2032.
- ✓ Liderar y coordinar la realización de la socialización y entrega del documento de Visión Prospectiva Territorial Barrancabermeja 2032.
- ✓ Participar de reuniones periódicas con el equipo de trabajo del convenio y del CER.

Se expide a solicitud de la interesada, en Barrancabermeja a los cinco (05) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).


ERICILDA GÓMEZ FONCE



CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La señora **FLOR MANUELITA BARRIOS RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **53.011.184** expedida en **BOGOTÁ**, estuvo vinculada mediante contrato de prestación de servicios profesionales con la **UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – UDI**, con NIT **890.212.433-5**, en calidad de docente de posgrado de manera independiente, durante el periodo comprendido desde el **06 DE MAYO DE 2017** hasta el **03 DE JUNIO DE 2017**.

El curso dictado por la contratista en nuestra institución fue **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN** correspondiente a los programas académicos de **CATEDRÁTICO EN SEMINARIOS DE BARRANCA** de manera **PRESENCIAL** con un total de 26 horas.

La presente se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2020.


JAIRO ALEJANDRO CASTRO CASTRO
Rector

Elaboró: Wendy Daniela Silva Florez – Auxiliar Recurso Humano
Revisó: Margie Alexandra Moratto Chimenty – Asistente de Rectoría





CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES
MAGDALENA MEDIO
NIT. 900.085.480-1

Notice: Undefined index: usa7955f in
C:\xampp\htdocs\sidogemad\imprime_rad.php on line 1

Numero: 67 de Vigencia: 2017
Fecha de Radicado: 2017-04-04 17:58:36
Remitido: Flor Manuelita - Cargo Profesional De Investigacion
Asunto: CERT MANUELITA BARRIOS RODRIGUEZ
PUERTO TRIUNFO

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS



N67V2017F2017-04-04

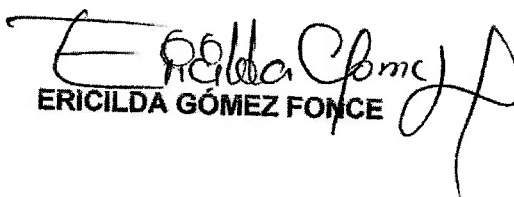


CERTIFICA QUE:

La señora **FLOR MANUELITA BARRIOS RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 53.011.184 de Bogotá D.C., prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **ASESOR DE POLÍTICAS PÚBLICAS** en el marco del Convenio 027 – 16 suscrito entre el Municipio de Puerto Triunfo y el Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio (CER), con Contrato de Prestación de Servicios No. 006 - 17 durante el período del 03 de enero de 2017 al 28 de febrero de 2017, realizando las siguientes funciones:

- ✓ Acompañar técnica y metodológicamente el proceso de Formulación de la Política Pública de Empleo.
- ✓ Diseñar la estructura y elaborar el documento final de la Política Pública de Empleo.
- ✓ Participar de reuniones periódicas con el equipo de trabajo del convenio y del CER.
- ✓ Liderar ante los diferentes actores del territorio la presentación del documento final de la Política Pública de Empleo.

Se expide a solicitud de la interesada, en Barrancabermeja a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).


ERICILDA GÓMEZ FONCE



LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA:

Que la señora **FLOR MANUELITA BARRIOS RODRÍGUEZ**, identificada con cedula No. 53.011.184 expedida en Barrancabermeja, prestó sus servicios para la Corporación CER, en el cargo de **COORDINADORA** en el marco de la Orden de Servicios No. 4600008548 suscrito entre Mansarovar Energy Colombia Ltda. y la Corporación CER, con Contrato de Prestación de Servicios No 205 - 16 desde el día 20 de septiembre de 2016 hasta el 18 de noviembre de 2016, realizando las siguientes funciones:

- ✓ Realizar Plan de Trabajo para la realización del diagnóstico, jornadas sectoriales y foro de política pública de generación de empleo.
- ✓ Acompañar la realización del diagnóstico socio económico del municipio de Puerto Boyacá
- ✓ Realizar metodología y liderar la realización de las dos (2) Jornadas Sectoriales en Puerto Boyacá
- ✓ Realizar la metodología y liderar la realización del Foro de Política Pública de Generación de Empleo
- ✓ Coordinar y liderar las reuniones y demás eventos que requiera la realización de la política pública
- ✓ Coordinar el personal que esté vinculado para la realización del proyecto
- ✓ Hacer las gestiones institucionales que se requieren para motivar la vinculación de las empresas y demás actores institucionales en el proyecto

Se expide a solicitud de la interesada a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2016.

Ana P

Ericilda Gomez Fonce
ERICILDA GOMEZ FONCE



LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

La señora **FLOR MANUELITA BARRIOS RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 53.011.184 de Bogotá D.C., prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **PROFESIONAL INVESTIGADOR**, con Contrato de Prestación de Servicios No. 006 - 16 durante el período del 05 de enero de 2016 al 03 de mayo de 2016, realizando las siguientes funciones:

- ✓ Diseñar una propuesta de estrategia de gestión de conocimiento para la Corporación CER.
- ✓ Elaborar propuesta técnica y metodológica para el desarrollo del III Foro de Coyuntura socioeconómica regional.
- ✓ Liderar la Organización y puesta en marcha del Plan de Trabajo para la Consolidación del grupo de Investigaciones de la Corporación CER y su registro ante COLCIENCIAS.
- ✓ Apoyar la formulación de propuestas de investigación y gestión de proyectos según líneas de intervención de la Corporación CER.
- ✓ Apoyar la puesta en marcha de la estrategia de gestión de conocimiento para el CER.
- ✓ Apoyar la coordinación de las acciones previas de planeación y gestión para el desarrollo del III foro de coyuntura socioeconómica regional.
- ✓ Apoyar la coordinación de las acciones previas de planeación y gestión para el desarrollo de la tercera edición de la revista ConoCER.
- ✓ Liderar la organización y puesta en marcha de plan de trabajo para la consolidación del grupo de investigaciones del CER y su registro ante Colciencias.
- ✓ Apoyar la formulación de propuestas de investigación y gestión de proyectos según líneas de intervención del CER

Se expide a solicitud de la interesada, en Barrancabermeja a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).


ERICILDA GÓMEZ FONCE



LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

Numero. 14 de Vigencia: 2016
Fecha de Radicado: 2016-01-15 17:55:28
Remitido: Ericilda - Cargo: Administradora Financ. Talento
Asunto: CERTIFICACION LABORAL



N114V2016F2016-01-15

La señora **FLOR MANUELITA BARRIOS RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 53.011.184 expedida en Bogotá, prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **PROFESIONAL DE INVESTIGACIÓN**, con contrato de prestación de servicios No. 146 - 15 con fecha de 01 al 31 de Diciembre de 2015; en cumplimiento de los alcances de la Orden de Servicios No. 63000011824 con el propósito de Dar continuidad a la instauración de un modelo de relacionamiento social que se ha iniciado en el territorio, basado en el diálogo y la concertación; a través de escenarios que involucren los actores y se establezcan acciones alrededor del seguimiento a los compromisos en el Corregimiento el Centro de Barrancabermeja, realizando las siguientes funciones:

- Realizar una revisión de los diversos procesos sociales e institucionales que se están desarrollando en el Corregimiento el Centro y que será objeto de la sistematización.
- Hacer gestión y acopio de información con los diversos grupos de interés vinculados a dichos procesos.
- Realizar una revisión conceptual, teórica y metodológica sobre procesos de sistematización a fin de elegir el enfoque, teoría y metodología más pertinente para recoger los aprendizajes de los proceso objeto de sistematización.
- Elaborar la propuesta metodológica de sistematización que involucre los actores, metodologías, teorías, conceptos y demás requisitos técnicos y operativos necesarios para el óptimo desarrollo del estudio..

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).


ERICILDA GOMEZ FONCE





CERTIFICA QUE:

La señora **FLOR MANUELITA BARRIOS RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 53.011.184 de Bogotá D.C., prestó sus servicios para la Corporación CER en el cargo de **PROFESIONAL DE INVESTIGACIÓN**, en el funcionamiento de la Secretaría Técnica del Gran Acuerdo Social Barrancabermeja Ciudad Región 100 años, en el marco del convenio de cooperación 1458-15 de 2015 entre el municipio de Barrancabermeja y el Centro de Estudios Regionales del Magdalena Medio (CER), con Contrato de Prestación de Servicios No. 066 - 15 durante el periodo del 17 de julio de 2015 hasta 14 de octubre de 2015, realizando las siguientes funciones:

- Participar en las reuniones, talleres y eventos propios del GASB en los que sea requerida.
- Apoyar en la elaboración de actas y relatorias, así como en el seguimiento a los compromisos propios de las reuniones, talleres y eventos realizados en el marco del GASB.
- Apoyar en la recolección de información requerida para la elaboración y presentación de los informes de seguimiento y evaluación del GASB, así de cooperación 1458-15 de 2015 entre el municipio de Barrancabermeja y CER.
- Apoyar en las gestiones institucionales que permitan obtener la información y documentación requerida para el cumplimiento de los alcances contenidos en el convenio.
- Elaboración de manuales metodológico para la realización del informe de acciones adelantadas por los pilares del GASB en el I semestre de 2015 y de los (3) boletines de realidad económica y social del municipio.
- Consolidación y presentación de la información cuantitativa y cualitativa utilizada en el informe y los boletines mencionados anteriormente.
- Elaborar y presentar los documentos de del informe de acciones adelantadas por los pilares del GASB en el I semestre de 2015 y de los (3) boletines de realidad económica y social del municipio.
- Apoyar el desarrollo metodológico y operativo de los talleres y demás eventos organizados desde el convenio de cooperación 1458-15 de 2015 entre el municipio de Barrancabermeja y el CER.
- Asesorar a la dirección del CER y la Coordinación del proyecto sobre los temas propios del objeto contractual.
- Realizar acompañamiento y asesoría técnica a los actores vinculados a los pilares del GASB.

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).

ERICILDA GÓMEZ FONCE



Barrancabermeja, 26 de junio de 2024

EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA CERTIFICA:

Que la PhD en Ciencias Políticas de la Administración y Relaciones Internacionales **FLOR MANUELITA BARRIOS RODRÍGUEZ** identificada con la cédula de Ciudadanía No. 53.011.184 expedida en Bogotá D.C.; laboró en esta Institución Educativa desde el 04 de febrero de 2013 hasta el 09 de julio de 2015 como Docente Ocasional Medio Tiempo (20 horas semanales), adscrita a la Escuela de Ciencias desarrollando las siguientes funciones:

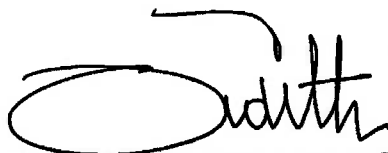
- Líder de investigación del Grupo de Investigación Sociedad y Desarrollo Regional-SODER
- Diseño de las asignaturas virtuales de Humanística I y Humanística II.
- Coinvestigadora del Proyecto de investigación que se realizó en alianza con la UIS y Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó- Aheramigua y fue financiado por Minciencias, denominado: *"Minería y Conflicto Armado: Reconstrucción de la Masacre de Minguiño Sur de Bolívar desde un Enfoque Diferencial"* del 01 de octubre del 2014 al 09 de julio de 2015
- Docente de las siguientes asignaturas: sociología general y sociología rural y urbana.

Cualquier información adicional estará dispuesto a suministrarla al correo institucional gestión.humana@unipaz.edu.co

Se expide a solicitud de la interesada previa presentación del pago de la estampilla de recaudo para la Gobernación de Santander No. 2502400304398 del 24 junio 2024.



SC5544-1



Ing. MSc. ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
Jefe Oficina de Gestión Humana
Resolución No REC.204-24
30 abril-2024

Proyectó: Adith

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE GRUPO HOLÍSTICA S.A.S

CERTIFICA:

Que la señora FLOR MANUELITA BARRIOS RODRÍGUEZ identificada con cédula ciudadanía No 53.011.184 de Bogotá, prestó sus servicios para el contrato No MA-0028787 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES CORPORATIVAS DE ECOPETROL EN LA REFINERÍA DE BARRANCABERMEJA" desde agosto 13 de 2013 hasta 1 de diciembre de 2014, desempeñándose como consultora socióloga-investigadora, devengando un salario mensual de cuatro millones novecientos tres mil seiscientos cincuenta pesos mcte (4.903.650) mediante un contrato de trabajo de duración por la labor contratada; realizando las siguientes funciones:

- Participar en el diseño y la ejecución de la estrategia integral de comunicaciones corporativas de Ecopetrol en la refinería de Barrancabermeja aportando su visión y conocimiento desde la sociología.
- Reportar actividades semanalmente
- Investigación social en grupos de interés
- Consulta y análisis de coyunturas sociales
- Apoyar al equipo en la ejecución táctica del plan
- Hacer cumplir y cumplir la ejecución del plan HSE

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad e Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del 2017.

Atentamente,



Luis Parra
Gerente General
GRUPO HOLÍSTICA S.A.S

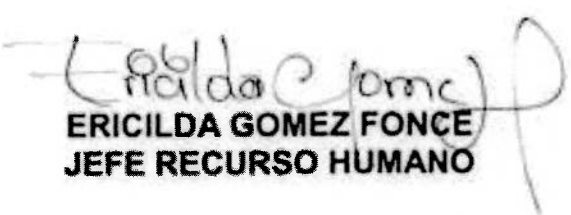
PBX: (571)5207181 - Calle 98 No. 22 64 Oficina 710 - Edificio Calle 100 - Bogotá D.C., Colombia

**LA CORPORACION CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES DEL
MAGDALENA MEDIO - CER
NIT. 900.085.480-1**

CERTIFICA QUE:

La señora **MANUELITA BARRIOS RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 53.011.184 expedida en Bogotá, laboró para nuestra entidad con contrato de prestación de Servicios No.115-13 desde el día 28 de abril de 2013 hasta el 27 de mayo de 2013 en el cargo de **PROFESIONAL DE APOYO** del Convenio de Colaboración de DHS 5211699, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el apoyo técnico y operativo al Gran Acuerdo Social por Barrancabermeja Ciudad Región 100 años, que permita la articulación institucional; validación, estructuración, seguimiento y evaluación técnica de los proyectos y demás acciones que se requieran para la materialización de los acuerdos generados en cada uno de los pilares, así como el manejo administrativo, operativo, asistencial del mismo"

Se expide la solicitud del interesado, en Barrancabermeja a los veintiséis (26) días del mes de Junio de 2013.


**ERICILDA GOMEZ FONCE
JEFE RECURSO HUMANO**



**LA SECRETARIA GENERAL DE LAS
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER**

C E R T I F I C A:

Que la Señora **FLOR MANUELITA BARRIOS RODRIGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 53.011.184 expedida en Bogotá, estuvo vinculada con esta Institución mediante el siguiente contrato de Trabajo:

- Contrato Hora Cátedra No. 2437-12 de agosto 22 a diciembre 15 de 2012 en el Programa de Regionalización Barrancabermeja, con 14 horas semanales, 238 horas en el semestre.

Se expide en Bucaramanga a los 02 días de julio de 2013 a solicitud de la interesada.

M^{ca} Lucero López Mendoza
MARIA LUCERO LOPEZ MENDOZA

Director Académico
Identificación: 990 258 727-3



CORPORACIÓN COMUNITARIA DEL MAGDALENA MEDIO ARCO IRIS
NIT 829.001.133-3
BARRANCABERMEJA

LA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

FLOR MANUELITA BARRIOS RODRÍGUEZ identificada con Cédula de Ciudadanía 53.011.184 de Bogotá, se desempeñó como coordinadora de las actividades del Consejo Territorial de Planeación, en el marco del convenio 0758-12 "FORTALECIMIENTO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA", mediante el contrato de prestación de servicios. El cual se realizó del 11 de septiembre al 27 de diciembre del 2012.

En constancia de lo anterior se firma en Barrancabermeja a un (1) día del mes febrero del 2013.

Atentamente,


DIOSALVA MARTÍNEZ LOZANO
Representante Legal

Calle 60 A No. 19 A – 52 Barrio Galán
ccmarcoiris@hotmail.es – Celular: 3214417110 – Teléfono: 6223295

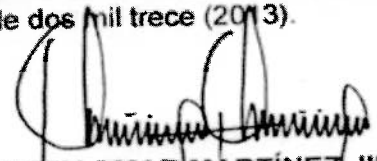
**EL GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACIÓN PARA LA
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y LIDERAZGO – CONSOLIDAR**

CERTIFICA QUE:

El señor **FLOR MANUELITA BARRIOS RODRIGUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía 53.011.184 de Bogotá, presto servicio a la Corporación CONSOLIDAR en el marco del convenio 0864-12 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y A LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA", mediante contrato de prestación de servicios profesionales, durante el tiempo comprendido entre el 22 de Octubre y 22 de Diciembre de 2012, como **INSTRUCTOR DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA**.

El señor Flor Manuelita Barrios Rodríguez se distinguió por el excelente desempeño en todas las actividades objeto del contrato.

En constancia de lo anterior se firma en Barrancabermeja a los treinta y uno (31) días del mes de Enero de dos mil trece (2013).



FREDY OMAR MARTÍNEZ JIMÉNEZ
Gerente Administrativo

CERAC
Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos

Certifica Que

Flor Manuelita Barrios Rodríguez, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 53.011.184 expedida en Bogotá, estuvo vinculada este centro mediante dos contratos de prestación de servicios profesionales independientes, así:

1. Desde el 15 de agosto de 2009 y hasta el 27 de febrero de 2010, como asistente de investigación cuyo objeto era asistencia de investigación para los diferentes proyectos que estaban en ejecución.
2. Desde el 28 de febrero 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011 como becaria del Programa Jóvenes Investigadores e Innovadores " Virginia Gutiérrez de Pineda" de Colciencias, realizando la investigación "Masacre del 16 de mayo de 1998: una estrategia de control social en Barrancabermeja, un municipio con historia de acción social colectiva"

En constancia se firma, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).



Jorge A. Restrepo
Director
/vr.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.011.184**
BARRIOS RODRIGUEZ

APELLIDOS **FLOR MANUELITA**

NOMBRES

Flor Manuelita Barrios Rodriguez
FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1984**
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-ABR-2002 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A 2701900-00452031-F-0053011184-20130723 0034045862A 1 7152267883

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio		4. Número de formulario 141055910917			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 5 3 0 1 1 1 8 4		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 5 3 0 1 1 1 8 4	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido BARRIOS		32. Segundo apellido RODRIGUEZ		33. Primer nombre FLOR	
34. Otros nombres MANUELITA					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Santander 6 8		40. Ciudad/Municipio Floridablanca 2 7 6	
41. Dirección principal AUT PIEDECUESTA KM 7 O ED BALCONES DE RUITOQUE TO 1 AP 13044					
42. Correo electrónico manuelitabarrios@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 3 1 5 5 7 9 9 6 6 7		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria			
46. Código 7 2 2 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 2, 0 9 2 1		48. Código 8 5 4 4	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 2, 0 9 2 0		50. Código 1 2		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA					
985. Cargo					



EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 900.251.640-4

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicado

06/05/2025

20042719

(Las las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite A. Afiliación ☒ B. Reporte de Novedades	2. Tipo de Afiliación A. Individual: Cotizante o Cabeza de Familia ☒ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De Oficio ☐	3. Régimen A. Contributivo ☒ B. Subsidiado ☐	4. Contribución solidaria Si ☐ No ☒
5. Tipo de Afiliado A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐	6. Tipo de Cotizante A. Dependiente ☐ B. Independiente ☒ C. Pensionado ☐	7. Código (a registrar por la EPS)	

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres Primer Apellido: Barrios Segundo Apellido: Rodriguez Primer Nombre: Fioy Segundo Nombre: Manuelita				
9. Tipo de documento de Identidad CC	10. Número del documento de Identidad 53011184	11. Sexo biológico Femenino ☒ Masculino ☐	12. Sexo Identificación F ☒ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐	13. Nacionalidad Colombiana
14. Lugar de nacimiento País: Colombia Departamento: Santander Municipio: Barrancabermeja	15. Fecha de nacimiento 11/04/1984			

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad Si ☐ No ☒ Categoría de discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN Si ☐ No ☒	20. Clasificación SISBÉN Nivel Grupo	21. Grupo de población especial
22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL NIA		23. Administradora de Pensiones NIA	24. Ingreso base de cotización - IBC \$ 4.800.000	25. Tarifa Contribución Solidaria	
26. Residencia Dirección: Km 7 T1 AP1304 Edif Balcones de Ruptoque Teléfono Celular: 3155799667 Correo Electrónico: manuelitabarrios@gmail.com					
Departamento: Santander Municipio / Distrito: Fioyucabianca		Localidad / Comuna: Centro		Zona: Cabecera Municipal ☒ Rural Disperso ☐ Centro Poblado ☐ Resto Rural ☐	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

27. Apellidos y nombres del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante Primer Apellido: Segundo Apellido: Primer Nombre: Segundo Nombre:					
28. Tipo de documento de Identidad	29. Número del documento de Identidad	30. Sexo biológico Femenino ☐ Masculino ☐	31. Sexo Identificación F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐	32. Nacionalidad	
33. Lugar de nacimiento País: Departamento: Municipio:	34. Fecha de nacimiento DD MM AA				

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres Primer Apellido: Segundo Apellido: Primer Nombre: Segundo Nombre:						
36. Tipo de documento de Identidad	37. Número del documento de Identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico Femenino ☐ Masculino ☐	40. Sexo Identificación F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐	41. Lugar de nacimiento País: Departamento: Municipio:	42. Fecha de nacimiento DD MM AA
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Datos complementarios del Beneficiario

43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN Si ☐ No ☐	48. Clasificación SISBÉN Nivel Grupo	49. Discapacidad Si ☐ No ☐ Categoría de discapacidad	50. Incapacidad permanente Si ☐ No ☐
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

51. Datos de residencia

Departamento	Municipio/ Distrito	Zona Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural				Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional a registrar por la EPS
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							
Dirección		Localidad/Comuna				Correo Electrónico	
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1	Centro Medico Floridablanca EPS Santsas	
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO			
55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
Flor Marcelita Barreros Rodriguez	CC	53011184	Independiente
59. Ubicación Dirección		Teléfono fijo o Celular	
Km 7 T1 AP 1304 Edif balcones de Ruptoque			
Correo Electrónico		Departamento	Municipio / Distrito
manuelptabarreros@gmail.com		Santander	Floridablanca

60. Tipo de Novedad	
☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación. ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación. ☐ 3. Actualización del documento de identificación. ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios. ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código <input type="text"/> ☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero Código <input type="text"/> ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales. ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales. ☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar. ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando. ☐ 11. Inscripción EPS retorno al país.	☐ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. ☐ 14. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado ☐ 15. Traslado: ☐ A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen ☐ 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia. ☐ 17. Reporte del trámite de protección al cesante. ☐ 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado. ☐ 19. Reporte de la calidad de Pensionado. ☐ 20. Ingreso a Contribución Solidaria. ☐ 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD			
61. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento	
Femenino Masculino	F M T NB OVO	D D M M A A A A	
65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
	06/05/2025	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES	
☐ 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. ☐ 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. ☐ 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. ☐ 72. Declaración de no intromisión del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. ☒ 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. ☒ 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. ☒ 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. ☐ 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. ☐ 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. ☐ 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Ssbén vigente.	

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA			
79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Tipo de documento de identificación		No. del documento de identificación	

IX. FIRMAS	
80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio
Por: Flor Barreros	

X. ANEXOS	
☒ 82. Anexo copia del documento de identidad Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC 1 CE PA CD SC PT ☐ 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. ☐ 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. ☐ 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. ☐ 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. ☐ 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. ☐ 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. ☐ 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 760 de 2016. ☐ 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. ☐ 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.	
Total Anexos 1	

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL		
82. Identificación de la Entidad Territorial	Código del municipio	Código del departamento
83. Nombre de la Institución		

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL			
84. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
85. Firma del funcionario	86. Fecha de radicación	87. Fecha de validación	
		D D M M A A A A	

OBSERVACIONES: Independiente

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario		
Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento
Aucinte Gestion Empresarial		
NIT: 901030032		

Nombre del Afiliado Fior Manuelito Barrios Rodriguez

Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?
Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?
Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, ¿fue asesorado adecuadamente por la EPS?
¿Autoriza a EPS Sanitas el envío de este documento e información relacionada con la afiliación y la prestación en servicios de salud a su correo electrónico o celular?

SI	NO
SI	NO
SI	NO
SI	NO
SI	NO
SI	NO

Fior Barrios
Firma del Afiliado
Documento de Identidad CC 53011184

FIRMA A RUEGO

A ruego del señor(a) _____, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. _____, quien manifiesta no poder o no saber firmar, lo hace en su nombre el señor(a) _____, quien es mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está recibiendo.

Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al señor(e) _____

El firmante a ruego

Huella índice

Nombres y Apellidos: _____
Documento de Identidad: _____
Edad: _____
Dirección de domicilio: _____

Nombre de la persona que no sabe firmar

FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES

Yo, Fior Manuelito Barrios Rodriguez, declaro que he sido informado sobre que la Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A. en adelante EPS Sanitas, actuará como el Responsable del Tratamiento de mis datos personales y ha puesto a mi disposición la línea de atención en Bogotá en el número de teléfono 3759000 o fuera de Bogotá en el 018000919100, para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de mis derechos constitucionales y legales, observando la Política de Tratamiento de Información de EPS Sanitas disponible en www.epssanitas.com.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución 5621 de 1994 del Ministerio de Salud, en el artículo 2.1.3.8 del Decreto 780 de 2016, y en los artículos 7 y 20 del Decreto 1377 de 2013, estos últimos, referidos a la estipulación a favor de otro o para otro, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a EPS Sanitas y/o a quien le sean cedidos sus derechos, para tratar mis datos personales y los de mis beneficiarios, afiliados, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales, con las siguientes finalidades, adicionales a las autorizadas por la Constitución y la ley de prestación de servicios de salud, actividades propias del Sistema de Seguridad Social en Salud y del cumplimiento de las normas que lo regulan, así como de las actividades derivadas del objeto social de EPS Sanitas, incluidas pero sin limitarse a las actividades corporativas, administrativas, de información, comercialización, petición, recaudo, cobranza entre otros; contacto y envío de información relacionada con la prestación de los servicios de salud y relacionados a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales; crear y gestionar bases de datos (incluyendo bases de datos respecto de datos sensibles) para fines de investigación y desarrollo de nuevos productos o servicios; dar a conocer, transferir y/o transmitir mis datos personales dentro y fuera del país, a cualquier empresa miembro de la Organización Sanitas Internacional, de la cual hace parte EPS Sanitas, así como a terceros a consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera, o para implementar servicios de computación en la nube; acceder y consultar mis datos personales que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Privada o Pública; consultar a cualquier médico, hospital, compañía de seguros, compañía de medicina prepagada o entidad promotora de salud (EPS) para que en cualquier momento, ya sea en vida mía o ya habiendo sucedido mi muerte, EPS Sanitas pueda acceder a la información sobre mi estado de salud; en consecuencia autorizo a dichas entidades para que entreguen a EPS Sanitas copia de toda la información que sea requerida. Por lo tanto me comprometo a leer el aviso de privacidad y la política mencionada disponible en: www.epssanitas.com. Así mismo, autorizo a EPS Sanitas a modificar o actualizar el contenido de la política, con el fin de atender reformas legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de los servicios, dando aviso previo por medio de la página web de la compañía y/o correo electrónico.

La presente autorización la he suministrado de forma voluntaria.

Firma: Fior. Barrios
Nombre: Fior Manuelito Barrios Rodriguez
Identificación: 53011184
Fecha: 06-05-2025

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FLOR MANUELITA BARRIOS RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **53011184**, se encuentra afiliado/a desde **01/06/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de abril de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Fecha: 29/4/2025	Tipo de examen:	I	X	P		E	Otro: Cual:
Nombres y Apellidos: FLOR MANUELITA BARRIOS RODRIGUEZ							
Ciudad: Bucaramanga				Departamento: Santander			
Doc. Identidad No: 53011184				Lugar de expedición: Bogota			
Edad: 41 años	Sexo:	F	X	M	Cargo: COORDINADORA POLITICAS PUBLICAS		
Empresa contratante: PARTICULAR							
Empresa usuaria: PARTICULAR							



Realizado el Examen Médico Ocupacional correspondiente, el(la) suscrito(a) médico(a) certifica que el(la) aspirante al cargo de: COORDINADORA POLITICAS PUBLICAS Empresa: PARTICULAR

No presenta Restricciones para el desempeño del cargo	☒	Presenta Restricción que no limita su labor	☐
Presenta Restricciones para el desempeño del cargo	☐	Examen Periódico Satisfactorio	☐
Presenta Restricciones para trabajo en alturas	☐	Examen Periódico con Recomendación	☐
Presenta Restricciones para trabajo en alturas	☐	Examen de Egreso	Normal Si ☐ No ☐
		Aplazado	☐
Recomendaciones:	SI ☐ NO ☒		

Observaciones: SEGUIR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS AL CARGO.
ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. (DIETA + EJERCICIO). SE SUGIERE ADOPTAR HABITOS ALIMENTICIOS SALUDABLES, EVALUACION NUTRICIONAL, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA PARA APOYAR UN MEJOR CONTROL DE PESO PROGRAMA DE EJERCICIO ADECUADO.
HIGIENE POSTURAL Y PAUSAS ACTIVAS ENFOCADAS EN LOS GRUPOS MUSCULARES INVOLUCRADOS DURANTE SUS ACTIVIDADES DIARIAS.

EXÁMENES REALIZADOS

Examen Médico Ocupacional con ☒
Enfasis Osteomuscular

El trabajador certifica que la información suministrada para efecto de la presente evaluación médica ocupacional es verídica y completa y que asiste de forma voluntaria; y manifiesta su consentimiento para la realización de las pruebas complementarias.

Dr. John I. Ramirez J.
Especialista en Salud Ocupacional
R.M. 13978
Lic. S.O N° 19410 - CC 912011201

JOHN ISNARDO RAMIREZ JUNIELES
SALUD OCUPACIONAL R.M. 13978
Lic. S.O N° 19410

FIRMA DEL PACIENTE

Se realiza atención al paciente bajo directrices de autocuidado y bioseguridad, indicados por el Ministerio de Protección Social y protocolos de SISOCOL, con todos los elementos de protección personal completos para manejo de riesgo de Covid-19.

Este documento es propiedad de SISOCOL Cabarcas - Carreño S.A.S. No debe ser copiado ni reproducido y/o circulado sin su autorización. Impreso 1 en medio físico este documento se considera COPIA NO CONTROLADA.

 Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PAGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 19410

**POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que **JOHN ISNARDO RAMIREZ JUNIELES**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 91291130, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No 17208 de 04/09/2013 de la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE

ARTICULO 1: Renuévase LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **JOHN ISNARDO RAMIREZ JUNIELES**, MÉDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL con Cédula de Ciudadanía No 91291130, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

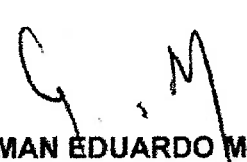
ARTICULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los

22 SEP 2023


GERMAN EDUARDO MARIN CARDENAS
Secretario de Salud Departamental

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FLOR	MANUELITA	BARRIOS	RODRÍGUEZ

Documento de identificación	
Tipo <input type="text" value="CEDULA DE CIUDADANIA"/>	Número <input type="text" value="53011184"/>

Lugar de nacimiento			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="SANTANDER"/>	Municipio <input type="text" value="BARRANCABERMEJA"/>	

Lugar de domicilio			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="SANTANDER"/>	Municipio <input type="text" value="FLORIDABLANCA"/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	<input type="text" value="ALCALDIA DE BUCARAMANGA"/>		
Lugar de sede			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="SANTANDER"/>	Municipio <input type="text" value="BUCARAMANGA"/>	
Dirección	<input type="text" value="['Fase I: Calle 35 # 10-43\r\nFase II: Carrera 11 # 34-52.']"/>		
Cargo o función que cumple	<input type="text" value="CONTRATISTA"/>		

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

98

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$105.801.967,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$8.602.271,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$15.635.792,00
Otros ingresos y rentas	\$4.006.356,00
TOTAL	\$134.046.386,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$9.570.005,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
BIENES MUEBLES	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	\$70.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
BANCO FALABELLA S A	\$5.617.137,00
BANCO DAVIVIENDA	\$41.010.387,00
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO - (ICETEX)	\$56.804.042,00
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	\$7.950.039,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

99

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS		ARDILA	SOLORZANO

Tipo documento CEDULA DE CIUDADANIA Número 13749422

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

1d

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 26 de abril de 2025, a las 11:23:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53011184
Código de Verificación	53011184250426112324

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

103



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 270053450**



PIB
11:30:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FLOR MANUELITA BARRIOS RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53011184:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:11:00 AM horas del 06/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 53011184

Apellidos y Nombres: **BARRIOS RODRIGUEZ FLOR MANUELITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



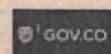
Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/05/2025 11:10:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **53011184** y Nombre: **FLOR MANUELITA BARRIOS RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115411033** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Certificación Bancaria

Sábado, 26 de abril de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que FLOR MANUELITA BARRIOS RODRIGUEZ identificado(a) con CC 53011184, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	79540080041	2022-07-30	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 53011184 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/04/2025 11:53 AM



Código Verificación: **Z4REN3K9YF**

Válida hasta: **25/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:03:10 horas del 26/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **53011184**, Apellidos y Nombres **BARRIOS RODRIGUEZ FLOR MANUELITA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Bucaramanga**, con NIT **890201222-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) FLOR MANUELITA BARRIOS RODRIGUEZ, identificado (a) con C.C. No. 53.011.184, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** con NIT. 890201222-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual con el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** o durante la vigencia de aquella.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.bucaramanga.gov.co manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe a los,

Manuelita Barrios.

Firma	
Nombre	FLOR MANUELITA BARRIOS RODRIGUEZ
Cédula	53.011.184

Accesos

Usuarios delegados

Agregar

Borrar

Nombre	Nombre de usuario	Tipo de acceso	Inicio del acceso	Fin del acceso	Editar	Detalle
Flor Manuelita Barrios Rodríguez	forbarrios84	Nombre de usuario	-	-		

Histórico de accesos

Accesos efectuados

Inicio del acceso	Fin del acceso	Nombre	Nombre de usuario	Entidad	Tipo de acceso
3 minutos de tiempo transcurrido (7:20:04/2025 8:45:19 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	Flor Manuelita Barrios Rodríguez	forbarrios84	Flor Manuelita Barrios Rodríguez	Nombre de usuario
7 minutos de tiempo transcurrido (7:20:04/2025 8:41:08 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	Flor Manuelita Barrios Rodríguez	forbarrios84	Flor Manuelita Barrios Rodríguez	Nombre de usuario
10 minutos de tiempo transcurrido (7:20:04/2025 8:38:32 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	Flor Manuelita Barrios Rodríguez	forbarrios84	Flor Manuelita Barrios Rodríguez	Nombre de usuario
12 minutos de tiempo transcurrido (7:20:04/2025 8:36:28 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	Flor Manuelita Barrios Rodríguez	forbarrios84	Flor Manuelita Barrios Rodríguez	Nombre de usuario
15 minutos de tiempo transcurrido (7:20:04/2025 8:32:38 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	-	Flor Manuelita Barrios Rodríguez	forbarrios84	Flor Manuelita Barrios Rodríguez	Nombre de usuario

Ver más